



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 22/03/2019

RESOLUCIÓN: **Nº355**

VISTO:

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 28º; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006; y el Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior Nº 4236, y;

CONSIDERANDO:

Que por Acta Paritaria suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A., ha sido acordada la "Planta de Cargos No Docentes".-

Que dadas las características de la citada "Planta de Cargos No Docentes" y la complejidad que su implementación representa, existe consenso entre los distintos actores de la Universidad respecto que su puesta en práctica se llevará a cabo en forma gradual, teniendo en cuenta, entre otros factores, la disponibilidad presupuestaria necesaria para ello.-

Que existiendo disponibilidad presupuestaria suficiente para avanzar con la implementación gradual de la "Planta de Cargos No Docentes", se estima conveniente y oportuno el llamado a concurso a efectos de cubrir 3 (tres) cargos vacantes de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de la Universidad.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°355

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a), del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **llamado a Concurso en la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de la U.N.C.P.B.A., a efectos de cubrir los siguientes 3 (TRES) cargos vacantes:**

- **Concurso Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo en la Dirección General de Ciencia, Arte y Tecnología de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como Categoría 5 - Agrupamiento Administrativo - Tramo Intermedio, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente.-**
- **Concurso Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo en la Unidad Funcional Administradora (UFA) de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo - Tramo Intermedio, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo II se adjunta y forma parte de la presente.-**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°355

- **Concurso Abierto para cubrir 1 (un) cargo** en la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial**, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo III se adjunta y forma parte de la presente.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y FECHA DE CIERRE PARA LA INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS Y ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Fecha y hora de apertura: desde las 09 hs. del 22/04/2019

Fecha y hora de cierre: Hasta las 14 hs. del 26/04/2019

La inscripción y la entrega de antecedentes para los concursos de las categorías 4 y 5 CCT se deberá efectuar personalmente de 09 a 14 hs. en la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de la Universidad, ubicada en la calle Pinto N° 399, piso 2°, de la ciudad de Tandil.

La inscripción al concurso de la categoría 7 CCT deberá efectuarse mediante la página <http://cv.unicen.edu.ar/> y la entrega de antecedentes se efectuará el mismo día de la prueba de oposición.

LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN

Concursos Categorías 4 y 5 [descriptos en los numerales (i) y (ii) de este Artículo 1°]

Lugar: Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de la Universidad, ubicada en la calle Pinto N° 399, piso 2°, de la ciudad de Tandil.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°355

Fecha: 14/05/2019

Hora: 09 hs.

Temario: De acuerdo con el perfil y la categoría del cargo a concursar.

Concurso Categoría 7 [descripto en el numeral (iii) de este Artículo 1°]

Lugar: Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de la Universidad, ubicada en la calle Pinto N° 399, piso 2°, de la ciudad de Tandil.

Fecha: 15/05/2019

Hora: 09 hs.

Temario: De acuerdo con el perfil y la categoría del cargo a concursar.

ARTICULO 2°: Aprobar la siguiente designación de jurados acordada por Acta Paritaria del 19 de febrero de 2019, suscripta entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.:

Llamado Concurso	Composición del Jurado
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo categoría 7 en la Dirección General de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología	<u>Jurados Titulares:</u> Viviana Isasmendi Cristina Pérez Daniela Carbonetti <u>Jurados Suplentes:</u> Juan Ivars Paola Moizze Carlos Couayrahourcq <u>Veedor ATUNCPBA:</u> <u>Titular:</u> Carlos Facal <u>Suplente:</u> Juan Loidi
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo categoría 5 en la Dirección General de la Secretaría de	<u>Jurados Titulares:</u> Viviana Isasmendi Cristina Pérez Daniela Carbonetti



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Ciencia, Arte y Tecnología	<p><u>Jurados Suplentes:</u> Juan Ivars Paola Moizze Carlos Couayrahourcq</p> <p><u>Veedor ATUNCPBA:</u></p> <p><u>Titular:</u> Manuel Pocorena</p> <p><u>Suplente:</u> Ramiro Sánchez</p>
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo categoría 4 en la UFA de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología	<p><u>Jurados Titulares:</u> Daniela Carbonetti Paola Moizze Carlos Couayrahourcq</p> <p><u>Jurados Suplentes:</u> Diego Jongewaard de Boer Viviana Isasmendi María Sacomani</p> <p><u>Veedor ATUNCPBA:</u></p> <p><u>Titular:</u> Adrian Romero</p> <p><u>Suplente:</u> Jorge Alonso</p>

ARTICULO 3°: Designar al Sr. Secretario de Ciencia, Arte y Tecnología, Dr. Pablo Andrés Lotito, como autoridad responsable respecto de los Concursos que por la presente se aprueban, debiendo encargarse de la puesta en marcha, coordinación y control de los mismos, siempre velando por el cumplimiento de lo estipulado al respecto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006, en el Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; y en la Acta Paritaria Particular suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-



ANEXO I
Perfil para el llamado a Concurso No-docente

Cargo: Categoría 5, Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, CCT del Personal No Docente de Universidades Nacionales.

Área: Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología. Dirección General de Ciencia, Arte y Tecnología.

Responde a: Director General de Ciencia, Arte y Tecnología

Condiciones Generales:

- Comunicación oral y escrita.
- Actitud proactiva.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Compromiso ético
- Capacidad de gestión de la información.
- Razonamiento crítico.

- Capacidad de trabajo en equipo en la Secretaría y con otros actores de la Universidad, como así también de otros organismos de ACT.
- Adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas.
- Aprendizaje autónomo, capacidad de análisis y síntesis, creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.

Condiciones particulares:

- Estudios profesionales avanzados en carreras pertinentes a la gestión.
- Idioma: Inglés nivel intermedio oral y escrito.
- Conocimiento de los manuales de procedimiento del SIGEVA y del Sistema de Rendición de Subsidios de la SECAT.

Competencias:

- Manejo de Sistemas informáticos y aplicaciones de la Universidad: Sistema de Expedientes, Sistema de Rendiciones de la SECAT, Rendición de subsidios de la UNCPBA, Repositorio de Documentos de Rectorado.
- Manejo de Sistemas y aplicaciones específicos: SIGEVA-UNCPBA Módulo de Presentación de Memorias, SICYTAR, Cvar, Cubos de Pentaho. Sistema de Rendición de Subsidios SECAT.
- Conocimientos de ofimática.



-
- Navegadores web: Google Chrome.
- Clientes de correo electrónico: Gestión de correo electrónico mediante navegador web (webmail - Gmail, Zimbra).
- Conocimiento de Normativas generales de la Universidad (Estatuto, Normas relativas al personal no docente).
- Conocimiento de Normativas propias de la Secretaría.
- Conocimiento de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología.

Funciones:

- Asistir al Director General de Ciencia, Arte y Tecnología en la gestión de propuestas de nuevos programas.
- Asesorar a los Directores de NACT e Investigadores en general, en las cuestiones que involucran la presentación de las Memorias Académicas en el SIGEVA-UNICEN y en lo referente a las diferentes convocatorias que se implementen a través de dicho sistema.
- Administrar las convocatorias del SIGEVA que se implementan en la Secretaría. Efectuar el control de las fechas de cierre las mismas, otorgar prórrogas y seguimiento de trámites.
- Gestionar el alta de NACT's y lugares de trabajo en el SIGEVA-UNCPBA.
- Asesorar y brindar apoyo a los docentes-investigadores ejerciendo la función de Mesa de Ayuda SIGEVA-UNCPBA (recuperación de usuarios, contraseñas, exportar CV's en diversas plataformas, etc.).
- Mantener un registro actualizado de la base de datos de Investigadores, Personal de Apoyo y Becarios para la presentación de las Plantas Estables de las Memorias Académicas de los NACT's.
- Asistir a los talleres y reuniones de capacitación de los sistemas SIGEVA y SICYTAR. Como así también a otras capacitaciones referentes a sistemas de gestión.
- Gestionar el cálculo para la asignación de recursos de Línea A1, A3 y A4 de acuerdo a la normativa vigente y elaborar la propuesta de asignación para su tratamiento por el Consejo Asesor de la SECAT.
- Recepcionar las solicitudes de apoyo para la realización de Reuniones Científicas Línea B, procesar los datos y gestionar la información para su tratamiento por el Consejo Asesor de la SECAT.



N°355

- Verificar la documentación de las solicitudes que se recepcionan en la Secretaría correspondientes al Programa de Formación de Nuevos Investigadores (Ordenanza de Consejo Superior N° 3804/2010) para su tratamiento en el Consejo Asesor SECAT.
- Tramitar mensualmente el pago de los apoyos económicos del Programa de Formación de Nuevos Investigadores otorgados por el Consejo Superior y mantener un registro actualizado de los apoyos otorgados.
- Mantener un registro de insumos para el cálculo de indicadores en la asignación de fondos de Línea A1, A3 y Relevamiento Anual on-line del MINCyT “Universidades Públicas”.
- Colaborar con el Jefe de Departamento de Rendiciones en la carga de subsidios de la Finalidad 3.5 Ciencia y Técnica.
- Tramitar, en los casos que corresponda o a pedido del Jefe de Departamento de Rendiciones, los pagos de cuotas de subsidios de Líneas A1, A3, A4 y B de la Finalidad 3.5 Ciencia y Técnica, como así también gestionar las solicitudes de la Unidades Académicas con cargo a rendir.
- Colaborar con la carga de las actividades relacionadas con las Jornadas de Difusión de la Ciencia.
- Asistir a la Dirección General en lo referente a la gestión de las Convocatorias de Becas CIN “Estímulo a las Vocaciones Científicas”.



ANEXO II

Perfil para el llamado a Concurso No-docente

Cargo: Categoría 4, Agrupamiento Administrativo, Tramo Intermedio, CCT del Personal No Docente de Universidades Nacionales.

Área: División Becas y Consultorías Unidad Funcional Administradora (UFA)

Condiciones Generales:

- Motivación por la calidad.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Compromiso ético
- Capacidad de gestión de la información.
- Razonamiento crítico.
- Capacidad de trabajo en equipo en la Secretaría y con otros actores de la Universidad, como así también de otros organismos de ACT.
- Resolución de problemas y adaptación a nuevas situaciones.
- Aprendizaje autónomo, capacidad de análisis y síntesis, creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.
- Capacidad para dirección y supervisión de personal.

Condiciones particulares:

- Preferentemente título universitario.
- Conocimiento de los manuales de procedimiento de rendición de cuentas. COFECYT, PICT- PICTO, CICPBA, DTEC, FONARSEC.
- Manejo de Sistemas informáticos de rendiciones en línea EMERIX, Manejo de sistemas de expedientes y de Pilaga

Funciones:

Gestión y seguimiento de becas y consultorías de proyectos externos.

Seguimiento y Control presupuestario ingresos y gastos UFA

Administración y Control de la Ejecución de Subsidios financiados por la CICPBA, FONARSEC, DTEC y COFECYT

Usuario del sistema de reservas en líneas de pasajes aéreos convenio con OPTAR SA



ANEXO III

Perfil para el llamado a Concurso No-docente

Cargo: Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, CCT del Personal No Docente de Universidades Nacionales.

Área: Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología.

Responde a: Director General de Ciencia, Arte y Tecnología

Condiciones Generales:

- Comunicación oral y escrita.
- Actitud proactiva.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Compromiso ético
- Capacidad de gestión de la información.
- Razonamiento crítico.

- Capacidad de trabajo en equipo en la Secretaría y con otros actores de la Universidad, como así también de otros organismos de ACT.
- Adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas.
- Aprendizaje autónomo, capacidad de análisis y síntesis, creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.

Condiciones particulares:

- Estudios profesionales en carreras pertinentes a la función a la gestión.
- Experiencia laboral en funciones similares en relación al cargo.
- Idioma: Inglés nivel intermedio oral y escrito.

Competencias:

- Manejo de Sistemas informáticos y aplicaciones de la Universidad: Sistema de Expedientes.
- Manejo de Sistemas y aplicaciones específicos: SIGEVA y Gestor de Proyectos del CIN.
- Conocimientos de ofimática.
- Navegadores web: Google Chrome.



- Clientes de correo electrónico: Gestión de correo electrónico mediante navegador web (webmail - Gmail, Zimbra).
- Conocimiento de Normativas generales de la Universidad (Estatuto, Normas relativas al personal no docente).
- Conocimiento de la estructura de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Funciones:

- Asistir al Director General y Jefes de Departamento de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología.
- Brindar información y apoyo a los docentes-investigadores en temas relacionados con la Secretaría.
- Asistir a los talleres y reuniones de capacitación en temas de la Secretaría.
- Coordinar la recepción, distribución, envío y archivo de documentación recibida y generada en el sector.
- Controlar la documentación transferida al sector para ser firmada por la Secretaría.
- Asistir a la Dirección General en lo referente a la gestión de las Convocatorias del área.
- Gestionar las renovaciones del Comité Asesor Permanente de la SECAT.

Temario general:

- Estatuto de la Univ. Nacional del Centro de la Prov. de Buenos Aires
- Conocimiento general de la Secretaría.